Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

44

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 15 OCT 2020

PROCESO EJECUTIVO RAD.11001310300320190029000

Agréguense a los autos las publicaciones allegadas y la constancia de inclusión en el Registro Nacional de Emplazados.

Transcurrido el término de emplazamiento sin que la personas emplazadas **Zumarce S.A.S. y Andrés Zuluaga Sandoval** hayan comparecido a este Despacho a notificarse, procede el Despacho a designarles curador *ad-litem*, con quien se surtirá la notificación.

En consecuencia, se nombra de la lista de auxiliares de la justicia a la persona que figura en el acta anexa la cual hace parte integral de este proveído. Comuníquesele mediante correo electronico la designación, informando en la misma que la aceptación del cargo es de carácter forzoso.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 115 hoy 16 OCT 2020

Secretario

TBP